Outlook

RE: AMENAZA DE CONFLICTO INTERETNICO EN LA GUAJIRA - ID CONTROL 840043

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Fecha Jue 03/09/2026 8:57
Para Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>

Cordial Saludo, respetado Dr. Sanabria

Acuso recibo de la información emitida y quedo atenta a la elaboración de la respuesta correspondiente.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente señalar la persona encargada de brindar respuesta de fondo al derecho de petición una vez se asigne, en aras de realizar articulación con el responsable por medios más expeditos.

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior

De: Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 15:54
Para: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Asunto: RE: AMENAZA DE CONFLICTO INTERETNICO EN LA GUAJIRA - ID CONTROL 840043

Estimada doctora Lourdes, al respecto le informo que consultado el ID, este fue radicado el 28 de agosto de 20026, nos encontramos en términos para dar respuesta. Agradezco su comprensión

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas ROM y Minorías
Luis Mauricio Sanabria Sandoval
Coordinador Grupo de Políticas Dialogo Social y Participación
luis.sanabria@mininterior.gov.co
Teléfono: (601) 242 74 00
Cra 8 No 12B – 31 Piso 8 Bogotá, Colombia
www.mininterior.gov.co

De: Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 3:31 p. m.
Para: Guillermo Andres Peralta Rodriguez <guillermo.peralta@mininterior.gov.co>
Cc: Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>; notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>
Asunto: AMENAZA DE CONFLICTO INTERETNICO EN LA GUAJIRA - ID CONTROL 840043

Cordial Saludo, respetado Dr. Peralta

Por medio de la presente solicito su apoyo en aras de brindar respuesta de fondo a la Procuraduría General de la Nación identificado con ID Control 840043, donde se traslada derecho de petición, donde se informa lo siguiente:

> "En el escrito, el peticionario relata que el día 31 de mayo de 2026, en el territorio indígena denominado Namachito (kilómetro 124 de a vía Uribia - Puerto Bolívar), se presentó una situación de conflicto entre miembros del clan Epieyu y personas identificadas con los apellidos Pana y Gutiérrez, con ocasión de la construcción de una enramada en dicho territorio. Según el relato, la situación derivó en agresiones fisicas contra varías de las personas representadas, amenazas de muerte, disparos al aire, decomiso de telefonos celulares, destrucción de la enramada y de otros bienes (entre ellos un panel solar), y la presunta vinculación de los agresores con grupos armadas ilegales que operarían en la Sierra Nevada de Santa Marta.
>
> El peticionario advierte el riesgo de escalamiento de esta situación hacia un conflicto intraétnico de mayor magnitud y solicita la activación urgente de espacios de diálogo en territorio neutral, así como medidas de protección y acompañamiento"

En virtud de los hechos expuestos el ente de control solicita que la Dirección brinde respuesta de fondo a derecho de petición, gozando de especial urgencia por la amenaza de escalonamiento.

Debido a problemas técnicos presentados al momento de adjuntar el derecho de petición, se remite la documentación por hipervinculo de Onedrive Denucnia wayuu Guajira_120260827140308.pdf

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior